

Propuesta del Orden del Día Sesión Ordinaria No. 12 noviembre 24, 2021

1. Acta Sesión Ordinaria número 11, del 18 de noviembre del 2021.

Fundamento Legal para no leerla: párrafo último fracción 1 artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: en votación económica para aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.(14)

a) Poder Legislativo (1)

569₍₂₎. Trabajo y Previsión Social, solicita caducidad, asunto turno: 7050; e iniciativas turnos: 6777; 6406; y 2782 LXII Legislatura. (trámite: se otorga baja al asunto; y compulsar iniciativas)

b) Demás Poderes del Estado (2)

568₍₁₆₆₎. Ejecutivo, propuesta terna cargo Fiscal General Estado hasta 26 octubre 2024. **(turno: Justicia; y Gobernación)**

577₍₂₎. Ejecutivo, Servicios Salud, respuesta exhorto 427. (turno: Alejandro Leal Tovías)

c) Ente autónomo (1)

559₍₇₀₎. CEEPAC, informe financiero octubre. (turno: Vigilancia)

d) Ayuntamientos (6)

558₍₄₄₎. San Martín Chalchicuautla, informe financiero octubre. (turno: Vigilancia) 560₍₁₉₃₎. Tampamolón Corona, observaciones e irregularidades entrega-recepción 2018-2021. (turno: Vigilancia)

561₍₁₂₂₎. Vanegas, acta circunstanciada verificación documentos entrega-recepción. **(turno: Vigilancia)**

566₍₂₎. Villa Hidalgo, solicita autorizar adecuación presupuestal y partida extraordinaria para que secretaría finanzas aporte recursos saldar pasivos de dos laudos. (turno: Vigilancia)

570₍₆₇₀₎. Ébano, informe resultados entrega-recepción. (turno: Vigilancia)

574₍₁₈₅₎. Tanquián de Escobedo, acta administrativa entrega-recepción final. **(turno: Vigilancia)**

e) Particulares (4)

563(11). Frente unión pueblos originarios, solicitan a presidente municipal Capital que elección director unidad atención a pueblos indígenas sea por consenso. **(turno: Asuntos Indígenas)**

567(3). Velocidad y aceleración mexicana, A.C., propone que Entidad cuente con bandera, símbolo identidad de pueblos y orgullo habitantes. (turno: Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

572₍₂₎. Patronato pro paciente oncológico, pide apoyo para que secretaría finanzas libere presupuesto septiembre a diciembre. (turno: Hacienda del Estado; con copia a Comisión de Vigilancia)

586₍₈₎. Vuelo de pájaros, A.C., buscan seguir recibiendo beneficios. **(turno: Hacienda del Estado)**

III. Iniciativas.(13)

557(1)₍₆₎. Que insta reformar el artículo 18 en su fracción VI; y adicionar al mismo artículo 18 una fracción, ésta como VII, por lo que actual VII pasa a ser fracción VIII de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí; legisladora Cinthia Verónica Segovia Colunga. **(turno: Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)**

562(2)₍₅₎. Que plantea reformar el artículo 33 en su párrafo primero de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; legislador Alejandro Leal Tovías. **(turno: Agua)**

564(3)₍₇₎. Que impulsa reformar el artículo 131 en su párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Reformar los artículos, 61, 67 en su fracción l, 75 en sus fracciones, l, y III, 76 en su párrafo primero, y 157 en su párrafo último del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; legisladores, Eloy Franklin Sarabia, Lidia Nallely Vargas Hernández, y Juan Francisco Aguilar Hernández. **(turno: Puntos Constitucionales; y Gobernación)**

565(4)₍₄₎. Que promueve reformar el artículo 64 en su fracción l el inciso g) de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; legisladores, José Luis Fernández Martínez, y Yolanda Josefina Cepeda Echavarría. **(turno: Hacienda del Estado)**

573(5)₍₃₎. Que requiere crear la Comisión Especial de Atención a Periodistas; legisladora Gabriela Martínez Lárraga. (turno: Puntos Constitucionales; y Gobernación)

575(6)₍₂₀₈₎. Que busca expedir la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2022. Y reformar el artículo 23 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; Gobernador Constitucional del Estado; secretarios, General de Gobierno; y de Finanzas. **(turno: Hacienda del Estado)**

576(7)₍₃₂₅₎. Que insta expedir el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022; Gobernador Constitucional del Estado; secretarios, General de Gobierno, y de Finanzas. (turno: Hacienda del Estado)

578(8)₍₇₎. Que promueve adicionar párrafo último al artículo 1238 del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí; Licenciado José Mario de la Garza Marroquín. **(turno: Justicia)**

579(9)₍₆₎. Que propone reformar el artículo 30 en su párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; legisladora Bernarda Reyes Hernández. (turno: Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, lgualdad y Género)

583(10)₍₈₎. Que insta reformar el artículo 16 en su fracción XV; y adicionar, al artículo 12 un párrafo, éste como tercero, por lo que actual tercero pasa a ser párrafo cuarto, y el artículo 16 Bis de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; legisladores, Martha Patricia Aradillas Aradillas, José Luis Fernández Martínez, Nadia Esmeralda Ochoa Limón, Dolores Eliza García Román, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Eloy Franklin Sarabia, Roberto Ulises Mendoza Padrón, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Salvador Isais Rodríguez. (turno: Vigilancia)

584(11)₍₁₂₎. Que plantea reformar los artículos, 6° en su fracción IV, 12 en su fracción IV, 79 en sus fracciones, IX, y X, 83 en su párrafo segundo, 92 en su fracción X, 96 en su fracción III, 100 en su fracción VI, 173 en su párrafo segundo, y 174; y adicionar el artículo 174 BIS de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; legislador José Antonio Lorca Valle. **(turno: Agua; Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)**

589(12)₍₇₎. Que propone adicionar párrafo tercero al artículo 81 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; legisladora María Aranzazu Puente Bustindui. **(turno: Agua)**

590(13)₍₅₎. Que pretende reformar el artículo 67 en su fracción VIII; y adicionar al mismo artículo 67 una fracción, ésta como IX, por lo que actual IX pasa a ser fracción X de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí;

legislador Cuauhtli Fernando Badillo Moreno. (turno: Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

IV. Dictámenes.(8)

Fundamento Legal para dispensar la lectura: artículos, 39 fracción l'inciso e) de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

a) con Proyecto de Decreto.(3)

1(14). Desarrollo Económico y Social: que reforma el artículo 6° de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí. (turno: 247)

2(38). Puntos Constitucionales; Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Transparencia y Acceso a la Información Pública: que expide la Ley de Juntas de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí. Reforma los artículos, 102, y 103; adiciona al artículo 101 cinco párrafos, éstos como tercero a séptimo; y deroga los artículos, 101 BIS, 102 BIS, y 102 TER de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Y reforma el artículo 68 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí. (turno: 243)

Procedimiento números 1 y 2: de dispensar la lectura a discusión; enseguida en votación nominal en lo general y en lo particular para aprobación, en su caso.

3(7). Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, otorga la Presea al Mérito "Plan de San Luis", año 2021, al Profr. Roberto Mar Acosta.

Procedimiento: de dispensar la lectura a discusión; enseguida en votación por cédula para aprobación, en su caso.

b) con Proyecto de Resolución.(5)

4(9). Asuntos Indígenas: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, exhorta, al titular del Ejecutivo Local, ajustándose a estándares internacionales de protección a derechos humanos, iniciar trabajos preliminares proceso consulta previa, libre, e informada a pueblos y comunidades indígenas; hacer de conocimiento público y al Poder Legislativo, ruta de consulta a éstos, para garantizar derecho a participación política y toma de decisiones relacionadas con Plan Estatal de Desarrollo. Asimismo, a cabildos con presencia de población indígena en sus demarcaciones, iniciar trabajos preliminares de consulta y presentar al Congreso del Estado, propuesta de ruta sobre consulta precitada y objetivo señalado, en relación a planes municipales de desarrollo. (turno: 310)

5(5). **Asuntos Indígenas:** que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, solicita a los 58 ayuntamientos del Estado, informar avances y labores tendientes a consulta indígena en planes municipales de desarrollo; y elección representantes de pueblos y comunidades indígenas ante el ayuntamiento. (turno: 322)

6(6). Asuntos Indígenas: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, exhorta, a la Directora del Registro Civil del Estado; y al titular del Registro Agrario Nacional, sede San Luis Potosí, generar mesas itinerantes de servicios en comunidades y municipios con presencia indígena, para facilitar como derecho humano acceso a trámites de ambas dependencias. (turno: 448)

7(12). Desarrollo Económico y Social: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, se adhiere a exhorto del Parlamento de Quintana Roo, a Comisión Federal de Electricidad realizar mantenimiento y, en su caso, crear infraestructura eléctrica para garantizar suministro en fraccionamiento Villa del Sol. (turno: 258)

8(19). Justicia; y Desarrollo Territorial Sustentable: que en observancia a lo dispuesto por el artículo 73 fracciones, XXX, y XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara incompetencia del Congreso del Estado para dictaminar iniciativa que planteaba adicionar al artículo 53 el párrafo segundo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí.

(turno: 2927 LXII Legislatura)

Procedimiento números 4 a 8: de dispensar la lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

V. Puntos de Acuerdo.(7)

571(1)₍₅₎. Que propone exhortar al Ejecutivo del Estado, a través, del Sistema de Protección Civil, y Coordinación de Protección Civil estatales, implementar campaña de prevención para uso de cohetes, y fuegos artificiales previo y durante temporada navideña; y Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, concientizar a población infantil y juvenil sobre peligros y accidentes que puede generar uso de pirotecnia; además, a los 58 ayuntamientos de la Entidad, por conducto, de la dirección de comercio, vigilar cumplimiento de medidas de seguridad en distribución y comercialización; prohibición de venta de pirotecnia a menores de edad; y coordinación de protección civil instrumentar campañas de prevención que desalienten utilización y, en su caso, acciones y cuidados para manejo seguro y evitar accidentes; legisladora Liliana Guadalupe Flores Almazán. (trámite: resuélvase; o turno: Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

580(2)₍₂₎. Que pretende exhortar a titular dirección general de seguridad pública del ayuntamiento de la Capital, informe número de casetas de vigilancia que existen en colonias, y efectuar trabajos de reconstrucción porque se encuentran abandonadas y utilizadas para refugio, vandalismo y delitos, que generan inseguridad; legisladora Martha Patricia Aradillas Aradillas. (trámite: resuélvase; o turno: Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social)

581(3)₍₂₎. Que requiere exhortar, a la Comisión Federal de Electricidad; y al Interapas, reparar de inmediato los registros que les pertenecen, antes de que se suscite algún accidente; legisladora Martha Patricia Aradillas Aradillas. (trámite: resuélvase; o turno: Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social)

582(4)₍₂₎. Que busca exhortar al director de alumbrado público del municipio de San Luis Potosí, verificar y, en su caso, reparar o instalar alumbrado público en donde no se preste el servicio; legisladora Martha Patricia Aradillas Aradillas. (trámite: resuélvase; o turno: Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

585(5)₍₂₇₎. Que impulsa exhortar al Ejecutivo del Estado informar reglas de operación donde se establezca: entidad que implementará; control flujo efectivo de ventas de cada kilogramo de tortilla; control de caja, notas, facturas, de venta al público; destino de ingresos; proveedores e insumos; nómina, empleados, sueldos, prestaciones, contrataciones; gastos operación; luz; gas; agua; renta y, hasta no informar lo anterior, sería complejo continuar apertura de tortillerías sin afectar a sector de la industria de la masa y la tortilla. Además, origen de recursos y subsidios de tortillerías, ubicación, y número de familias beneficiadas; asimismo, en qué se ejecutaría ingresos que generarán éstas; de qué manera se incluirá a industriales del sector en programa de subsidios para favorecer a tortillerías previamente existentes; legisladora Gabriela Martínez Lárraga. (turno: Desarrollo Económico y Social; y Vigilancia)

587(6)₍₆₎. Que promueve exhortar, a Comisión Estatal del Agua, y municipios de: Ciudad Valles, Tamuín, Tamasopo, Aquismón, Ébano, Tanlajás, El Naranjo,

Tamazunchale, Xilitla, Tancanhuitz, Coxcatlán, Huehuetlán, San Antonio, Tampacán, Tampamolón Corona, Tanquián de Escobedo, Axtla de Terrazas y Matlapa, analizar posibilidad de crear organismo intermunicipal de agua, que contemple aspectos presupuestarios y técnicos para determinar si sería la opción más efectiva para abastecer de agua a pobladores de la huasteca; legisladora Liliana Guadalupe Flores Almazán. (trámite: resuélvase; o turno: Agua)

588(7)₍₄₎. Que promueve exhortar a los titulares de las secretarías estatales de, Educación; y Finanzas, revisar exhaustivamente condiciones financieras de preparatorias por cooperación, a fin de entregar oportunamente subsidio que les corresponde; liquidar adeudos; generar condiciones que aseguren asignación de recursos en tiempo y forma, para garantizar la educación de más de cinco mil alumnos en ciudades y comunidades de la Entidad; legisladora Liliana Guadalupe Flores Almazán. (trámite: resuélvase; o turno: Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Hacienda del Estado)

Procedimiento: los puntos de Acuerdo se incluyeron en la Gaceta Parlamentaria, luego de su lectura, el Pleno calificará en votación nominal, de los que así se haya promovido, si son de urgente y obvia resolución; de no haberlo planteado así, se turnarán a la comisión competente. Si alguno procede de urgente y obvia resolución, enseguida a discusión, después en votación nominal para aprobación, en su caso.

VI. Asuntos generales.

Sesión Ordinaria No. 13 jueves 2 de diciembre del 2021, 10:00 horas presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija".